INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Oficial Ayudante Intd. Sandra Matto Lopez, secretaria de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC:369390.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el sub grupo del gasto de 350 Compuestos químicos y medicinales con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

2. Se ha cursado invitación a las empresas: JACK FACK SRL., DYSA HEALTHCARE S.A., MEDHECO S.R.L., ARGON S.R.L. y LA CASA DEL MEDICO S.A.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 99/2019, en fecha 03 de setiembre del corriente siendo las 09:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1-** MEDHECO S.R.L
Precio total de la Oferta	4.700.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	DECLARACIÓN JURADA
Monto total asegurado	8.500.000
Vigencia Desde/Hasta	SEGÚN PBC
Constancia SIPE N°	1564646

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Programa Prog. 2.2.0

INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	MEDHECO S.R.L	Cumple	Declaración Jurada	Cumple	Cumple	1564646

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por la firma MEDHECO S.R.L,

ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	1- MEDHECO S.R.L
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal	Cargo	C.I. N°
MEDHECO S.R.L	ZULMA ELIZABETH MARTINEZ RECALDE	APODERADA	995.487
	JAVIER MARCELO CHAOARRO MARTINEZ	SOCIO	4.467.111
	RAUL HEMARD	SOCIO	P10435466

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO [illegible]
Comi[illegible] Municipal MOP
Tesorero Ha[illegible] Pagador Prog. 2[illegible]

INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas presentadas.

MEDHECO S.R.L								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.100.000	1.100.000
2	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.900.000	1.900.000
3	Película Radiográfica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.700.000	1.700.000
							Precio Total	4.700.000

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	MEDHECO S.R.L
I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la provisión de placas radiográficas a entidades públicas y/o privadas en el último año (2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
c) Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la provisión de Placas Radiográficas.	CUMPLE
d) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
e) IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
f) Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
g) Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
a) Otros documentos.	
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	NO APLICA

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.5.0.0

INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad **(Formulario 5),** en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
3. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE

Realizado el análisis y la pertinencia de los documentos presentados por la empresa, el comité constata que CUMPLE con los requisitos de carácter sustancial por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma: MEDHECO S.R.L

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta presentada, se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en el num. 7) de la Carta Invitación estándar, Anexo B), se remite la solicitud de muestras a la firma oferente MEDHECO S.A Nota N° 2605 en fecha 10/09/2019, cuyo plazo fenece el 12 de setiembre del corriente, a las 17:00 horas para los ítem 1,2,3:

N°	Razón Social	Nota N°	Muestra a presentar
01	MEDHECO S.A	2605/2019	ITEM 1,2,3

La empresa remitio en tiempo y forma la muestra de los ítems indicados en el Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía sito en la Avda. Mariscal López e/ Kubitschek 2° piso.

Posteriormente, se procedió a la verificación de las muestras presentadas por las firmas oferentes, por los personales técnicos del Departamento de Suministro del Hospital Central de Policía, según el informe N° 483/19 de verificación de "Muestras".

El Comité de Evaluación, en base al Informe de Verificación de "Muestras", concluye que:

Ítem	Descripción	Verificación de Muestras Ferretería Pergal
1	PLACA RADIOGRÁFICAS LASER DI – HL TAMAÑO 20x25 cm caja de 150 unidades como mínimo. COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER DRY PIX MARCA FUJI FILM	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	PLACA RADIOGRAFICAS LASER DI – HL TAMAÑO 35X43 cm caja de 100 unidades como mínimo. COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER DRY PIX MARCA FUJI FILM	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	PLACA RADIOGRAFICAS LASER DI – HL TAMAÑO 26 x 36 CM, caja de 150 unidades como mínimo. COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER DRY PIX MARCA FUJI FILM	Cumple con las especificaciones técnicas.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances que cumple con este criterio de evaluación.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO BOTTONTELLI
Comisario Principal MCP
Director de Logística - Prog. 25.00

INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas MEDHECO S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad técnica	MEDHECO S.R.L
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple
Existencia Legal de por lo menos un año de antigüedad.	Cumple
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la provisión de placas radiográficas a entidades públicas y/o privadas en el último año (2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple
Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación en la provisión de Placas Radiográficas.	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas MEDHECO S.R.L, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas: MEDHECO S.R.L. por el monto total mínimo de G. 84.339.500 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trecientos treinta y nueve mil quinientos) hasta el monto total máximo de G 168.679.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil), según detalle en los ítems 1,2 y 3:

ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS MEDICAS con ID: 369390 ,LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 84.339.500 Máximo: 168.679.000								
MEDHECO S.R.L								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.100.000	1.100.000
2	Placa Radiográfica Medica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.900.000	1.900.000
3	Película Radiográfica	Unidad	UNIDAD	1	FUJIFILM	JAPON	1.700.000	1.700.000
							Precio Total	4.700.000

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO ABOTI MONTELLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Ad Hoc (Pagador - Prog. 2-2.0)

INFORME N° 96/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS MEDICAS-ID 369390.

El Monto Total de la adjudicación es de G. 168.679.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusion de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 20 de setiembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int.
Secretario Comite Evaluador

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario Principal MCP
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2